



REGLAMENTO

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO

CPB 80 AÑOS

El Premio Nacional de Periodismo del Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB), que se convoca desde 1982, es el reconocimiento a las buenas prácticas en el ejercicio de la profesión periodística. Es el ***Premio de periodistas para Periodistas*** que busca exaltar trabajos que se destaquen por su originalidad, creatividad en la estructura y contenido del mensaje impreso, audiovisual o virtual, recursos investigativos, ética en el manejo de la información y sobre todo, compromiso con la verdad y su impacto en la comunidad.

Podrán concursar los trabajos publicados o emitidos entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024. **Esta convocatoria se cierra oficialmente el 18 de diciembre de 2024 a las 4.00 p.-m.**

POSTULACIÓN DIGITAL

Al igual que en la edición anterior, esta convocatoria se realizará únicamente bajo la modalidad digital.

Para el efecto se habilitó un sitio especial de recepción de los trabajos, en el micrositio web <https://premio2025.circuloperiodistasdebogota.org/> al que podrá acceder el periodista para alojar el trabajo postulado, previo diligenciamiento de los formularios dispuestos para cada categoría.

Datos que deben incluir los postulantes:

En el formulario de inscripción se debe completar la información general del trabajo, medio de comunicación donde fue publicado o emitido y autor o autores participantes:



Datos generales del trabajo postulado

- Título del trabajo.
- Fecha de publicación o difusión.
- Periodista responsable del trabajo.
- Sinopsis (sustentación del trabajo)
- Nombre del medio.
- Dirección.
- Contacto del medio de comunicación.

Datos del concursante

- Nombre del autor o autores.
- Número de Identificación.
- Correo electrónico.
- Teléfono fijo.
- Celular.
- Síntesis de hoja de vida del concursante.
-

CATEGORÍAS

Podrán participar en esta convocatoria los trabajos periodísticos publicados en prensa, radio, televisión, opinión, medios digitales de Colombia y pódcast, realizados en los diversos géneros periodísticos: noticia, crónica, reportaje y entrevista. También, caricatura, fotografía, publicaciones editoriales (libros), investigación docente de comunicación y tesis de grado

Para el PREMIO CPB 2025 se definieron once (11) categorías, en las que se puede concursar así:

1. Prensa
2. Radio
3. Televisión
4. Medios digitales
5. Pódcast



6. Opinión
7. Fotografía
8. Caricatura periodística
9. Publicaciones editoriales (libros)
10. Investigación docente de comunicación
11. Tesis de grado

EVALUACIÓN

Como en las anteriores ediciones del Premio CPB, los trabajos presentados se evaluarán mediante los siguientes criterios:

Oportunidad, veracidad, originalidad, innovación, creatividad, contenido, investigación, impacto, aporte a la transformación social, compromiso con la ética, la verdad y los derechos de la sociedad, los derechos de autor, argumentación, profundidad, precisión y contextualización; la utilización de fuentes y el respeto en el manejo de estas; estilo informativo, rigor periodístico y manejo del lenguaje; uso de material complementario y multimedia.

Para ser aceptados, los trabajos postulados deben además cumplir los requisitos de tipo técnico definidos en el presente Reglamento para cada una de las categorías.

El trabajo debe ser presentado por el autor del mismo o por uno de los autores en representación del grupo, si lo hubiere. Las postulaciones mal diligenciadas, las suplantaciones y los trabajos presentados por personas diferentes al autor o autores serán nulas.

El o los concursantes solo podrán presentarse **a una** (1) de las once (11) categorías. La presentación de dos trabajos, sea individual o en equipo, generará automáticamente la inhabilitación.

Un mismo trabajo no puede ser presentado en dos categorías..



En el momento de postular el trabajo el concursante admite y manifiesta que conoce el presente reglamento, por lo cual no se aceptarán cambios adicionales a la postulación.

A continuación, se describen las condiciones técnicas de cada una de las categorías que se deben tener en cuenta para que un trabajo pueda ser revisado y valorado por el prejurado y el jurado del Premio CPB.

Requisitos de postulación

1. Prensa

En esta categoría solo se postulan los trabajos en medios impresos.

Requisitos técnicos: adjuntar un archivo PDF del trabajo como fue publicado originalmente. Si es una serie publicada en varias entregas, adjuntar los PDF correspondientes. Cada PDF debe pesar máximo 10 MB.

Adjuntar certificación del medio.

2. Radio

Trabajos publicados en medios radiales convencionales o emisoras virtuales en diferentes géneros periodísticos.

Requisitos técnicos: adjuntar un archivo del trabajo en formato MP3. Peso máximo: 200 megas.

Si existe, incluir la dirección URL del medio donde se pueda escuchar el trabajo emitido.

Adjuntar certificación del medio.

3. Televisión

Trabajos publicados en medios televisivos convencionales en diferentes géneros periodísticos.

Requisitos técnicos: adjuntar un archivo del trabajo en formato MP4 – 360p.



Peso máximo: 1 GB.

La dirección URL del medio, un enlace de YouTube o Vimeo (o de cualquier otra plataforma de video) con el archivo que contenga la emisión o emisiones sobre el mismo hecho.

Adjuntar certificación del medio o autenticidad del trabajo postulado.

4. Medios digitales

En esta categoría pueden participar todos aquellos productos periodísticos publicados o emitidos original y exclusivamente a través del ecosistema digital: páginas web, plataformas, blogs, redes sociales o aplicaciones.

También podrán postularse en esta categoría aquellos trabajos periodísticos multimedia que hagan uso de tres o más elementos para contar sus historias: audio, video, fotografía, animación, textos e infografías, entre otros.

Requisitos técnicos: incluir la dirección URL donde se pueda ver el trabajo periodístico publicado.

Adjuntar certificación del medio o autenticidad del trabajo postulado.

5. Pódcast

Podrán participar todos aquellos contenidos periodísticos emitidos original y exclusivamente en audio o video a través de un archivo o *streaming* y que combinen voz, música y efectos sonoros.

Requisitos técnicos: incluir la dirección URL donde se pueda ver el trabajo periodístico publicado en internet.

Adjuntar carta que certifique la autoría y autenticidad del trabajo postulado.

6. Caricatura periodística

Se podrá postular una sola caricatura por autor o una serie de caricaturas sobre el mismo tema publicadas en medios impresos o digitales.

Requisitos técnicos: adjuntar un archivo PDF o la URL donde se pueda



comprobar la autenticidad y el medio que publicó el trabajo. Cada PDF debe pesar máximo 10 MB.

Adjuntar certificación del medio o autenticidad del trabajo postulado.

7. Publicaciones editoriales

Se premiará el mejor libro periodístico publicado en el último año, de acuerdo con las fechas establecidas en este reglamento para las postulaciones.

Podrán concursar las casas editoriales o los autores de las obras participantes.

Requisitos técnicos: el postulante o la casa editorial debe hacer llegar dos (2) copias del libro en físico a las oficinas del Círculo de Periodistas de Bogotá. Calle 122 No. 11B-11 of. 107, Edificio Caravelle, Multicentro Bogotá

8. Investigación docente de comunicación

Esta categoría exalta los trabajos de investigación que concentren su atención en el periodismo y el funcionamiento de los medios de comunicación, interacción de la teoría como fundamento de la práctica.

Requisitos técnicos: Los datos que se deben adjuntar a la postulación son:

- Título del trabajo.
- Fecha de publicación.
- Investigadores responsables del trabajo.
- Institución que respalda la investigación.
- Carta aval de la Institución.
- Sinopsis (sustentación del trabajo).
- Nombre de la revista o libro donde se publicó.
- Indexación de la publicación.
- DOI del texto publicado o link de la publicación.
- Link al pódcast, o al vídeo, si corresponde.

Quienes podrán participar:

- Profesores Universitarios
- Estudiantes de Postgrado
- Integrantes de Semilleros de Investigación



9. Fotografía

En medios impresos, adjuntar un archivo PDF de la fotografía como fue publicada.

Si es una secuencia fotográfica o serie publicada en varias entregas, sobre un mismo tema, adjuntar los PDF.

Cada PDF debe pesar máximo 5 MB.

Debe ser visible la fecha de la publicación.

Si existe, incluir la dirección URL del medio donde se pueda ver el trabajo publicado.

Certificación del medio.

Medios digitales: si la fotografía o secuencia de fotografías sobre un mismo tema fue publicada en medios digitales, incluir la dirección URL donde se pueda ver el trabajo de reportería gráfica.

Debe ser visible la fecha de la publicación.

Por cada concursante solo se acepta una fotografía o la secuencia de fotografías que fueron publicadas sobre un tema el mismo día.

Adjuntar la fotografía o las fotografías en archivo JPG y cada una debe pesar máximo 2 MB.

10. Opinión

La opinión se constituye en un factor clave en el ejercicio democrático de una sociedad. En la convergencia de medios, que se presenta en el ecosistema profesional, el periodista tiene diversos campos en los cuales expresar su opinión frente a los temas relevantes de la coyuntura nacional. Este género del periodismo dejó de estar circunscrito únicamente a la prensa y hoy encuentra nuevas narrativas y formas de expresión para llegar al público.



Los datos que se deben aportar para esta categoría son:

- Título del trabajo.
- Fecha de publicación.
- Certificado del medio o constancia de publicación en la plataforma digital.
- Sinopsis (sustentación del trabajo).
- Nombre del periódico, revista, emisora, canal o plataforma Digital.
- Link al producto periodístico de opinión, pódcast o el video, si corresponde.

11. Tesis de grado

Pueden participar las tesis de grado elaboradas en el período estipulado para la vigencia del PREMIO CPB 2025

Adjuntar certificado de la universidad.

Premio al Mérito Periodístico Guillermo Cano

Durante la ceremonia de **“La Noche de los Mejores”**, en la que se conocerán los ganadores de las once categorías, el CPB también exaltará la trayectoria de un notable profesional del periodismo con el **Premio Mérito Periodístico Guillermo Cano**, en memoria al célebre director de El Espectador, Guillermo Cano Isaza, inmolado el 17 de diciembre de 1986.

Este galardón se concede a quien haya dedicado su vida al periodismo, teniendo en cuenta su calidad profesional, ética y honorabilidad, ejemplo para las nuevas generaciones. La elección la hace la Junta Directiva del Círculo de Periodistas de Bogotá. En ningún caso se puede otorgar este Premio en más de una ocasión a la misma persona.



Jurado

Los ganadores en todas las modalidades serán seleccionados con total independencia y autonomía por el jurado, a excepción del **Premio al Mérito Periodístico Guillermo Cano**.

Ningún directivo, ejecutivo del CPB o miembro del jurado podrá concursar en ninguno de los premios.

El jurado calificador está conformado por periodistas de reconocida trayectoria profesional y son designados por la Junta Directiva del Círculo de Periodistas de Bogotá. Es el encargado y responsable de analizar, juzgar y premiar todos los trabajos presentados en las once (11) categorías que concursan en esta edición. La decisión del jurado es inapelable.

En cada categoría el jurado debe designar tres finalistas y, entre ellos, al ganador. Tiene la facultad de declarar desierto un premio por falta de méritos o porque el concursante no cumple los requisitos. Al ser juzgada una categoría en la que participe un trabajo de un medio de comunicación o casa editorial al que esté vinculado algún miembro del jurado, este se declarará impedido para votar por el trabajo respectivo.

El jurado se reunirá en pleno para evaluar a los ganadores en todas las categorías y se hará mediante votación de mayoría simple por uno de los tres finalistas de cada una de las categorías. Ningún premio puede ser elegido por un solo jurado sin contar con los votos suficientes de los demás miembros. El trabajo que obtenga más votos será el ganador y de manera sucesiva quienes ocupen el segundo y tercer lugar; y quedará especificado en el acta que el jurado entregará a la Junta Directiva del CPB y a la dirección de la Fundación Premio Nacional de Periodismo-CPB.

El jurado presenta en acta su informe final, con la firma de todos sus integrantes y la justificación suficientemente argumentada de cada uno de los trabajos ganadores.

La Junta Directiva del CPB puede nombrar un prejurado en el evento en que considere excesivo el número de trabajos para los jurados. El prejurado hará



una preselección que pasará a manos del jurado respectivo. No obstante, cualquier integrante del jurado puede pedir la totalidad de las postulaciones de su categoría, si lo considera pertinente y llevar sus seleccionados a la plenaria.

Consentimiento del Tratamiento de Datos Personales

Al participar en el **PREMIO CPB 2025**, tanto el autor (o autores) del trabajo concursante como el director o editor del medio donde se publicó o emitió, están autorizando la publicación del trabajo que resulte premiado en la página web del CPB y su inclusión en cualquier publicación del Círculo de Periodistas de Bogotá, con distribución gratuita, sin el reconocimiento por ello de regalías. Esta autorización no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual ni incluye la totalidad del texto de los libros.

Cierre de postulaciones

El cierre de la recepción de postulaciones será el miércoles 18 de Diciembre, a las 4:00 p.m.

Ese día y a esa hora se levantará un acta de cierre del **Premio Nacional de Periodismo CPB 2025**, en audiencia pública que se desarrollará de manera presencial, con la participación de miembros de la Junta Directiva y dos (2) testigos, elegibles entre los mismos participantes.

El acta contendrá día y hora de cierre, asistentes, número de trabajos presentados, nombres y firmas de quienes están presentes.

Premiación

El fallo sobre los trabajos ganadores será dado a conocer **La noche de los mejores**, en ceremonia especial que será transmitida en vivo por televisión, el 6 de Febrero de 2025 .

El autor o autores de cada trabajo ganador recibirá la estatuilla **“El Sacrificado”**, del maestro Rodrigo Arenas Betancourt, como reconocimiento a la excelencia periodística.



Organización

La dirección general del Premio está a cargo de la Junta Directiva del Círculo de Periodistas de Bogotá. Toda la información sobre el **PREMIO CPB 2025**, reglamento y las instrucciones para participar, están disponibles en la página oficial del CPB: www.circuloperiodistasdebogota.org y en microsítio web <https://premio2025.circuloperiodistasdebogota.org/>

Teléfonos de contacto: 316 6927930 — 601 5277135

Calle 122 No. 11B-11 of. 107, Edificio Caravelle, Multicentro Bogotá

José María Bolaño de la Hoz
Presidente CPB